



**AMPLIA PLAZO DE CONVOCATORIA Y POSTULACIÓN AL CERTAMEN DENOMINADO "CONCURSO FUNCIONA! 2017", POR EL PERIODO QUE INDICA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA 990**

**SANTIAGO - 4 OCT 2017**

**VISTOS:** El Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2000, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Título III de la Ley N° 19.882, que contiene la Ley Orgánica de la Dirección Nacional del Servicio Civil; el Decreto Supremo N° 448 del Ministerio de Hacienda, de 11 de marzo de 2014, que designa Director Nacional del Servicio Civil; la Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República, de 2008, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y la Ley N° 20.981, de Presupuesto del Sector Público, año 2017; la Resolución Exenta N° 912 de 2017 de la Dirección Nacional del Servicio Civil.

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que, mediante la Resolución Exenta N°912, de 12 de septiembre de 2017, esta Dirección Nacional aprobó las Bases y convocó al "Concurso Funciona! 2017";
- 2) Que, el "Concurso Funciona! 2017" tiene como finalidad otorgar un reconocimiento a la capacidad de innovación, creatividad y mejora de la gestión de los procesos desarrollados por los las Funcionarios/as públicos en sus instituciones.
- 3) Que, el aludido concurso comprende desde una simple mejora de un proceso administrativo, hasta una ingeniosa innovación que mejore la eficacia y/o eficiencia del servicio completo.
- 4) Que, las bases del concurso antes mencionado, fueron publicadas en la página web institucional <http://www.serviciocivil.cl/funciona>, estableciéndose que el Proceso de Postulación se extendería entre el 13 de septiembre y el 13 de octubre del 2017 hasta las 23:59 horas, inclusive;



5) Que, esta Dirección Nacional con el objeto de impulsar la participación de un mayor número de iniciativas que puedan ser beneficiarias del premio contemplado en el numeral quinto de las bases de concurso, estima pertinente extender el plazo de cierre de convocatoria y postulación hasta las 23:59 del día viernes 20 de octubre de 2017, inclusive;

**RESUELVO:**

**PRIMERO: AMPLÍASE EL PLAZO DE CONVOCATORIA Y POSTULACION** del certamen "Concurso Funcional 2017", hasta las 23:59 del día viernes 20 de octubre de 2017, inclusive.

**SEGUNDO: DÉJASE CONSTANCIA** que en todo lo no modificado por la presente resolución rige íntegramente las bases aprobadas por medio de la Resolución Exenta N° 912 de 2017 de 12 de septiembre de 2017, de la Dirección Nacional del Servicio Civil.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



*Rodrigo Egaña Baraona*  
**RODRIGO EGAÑA BARAONA**  
Director



*PGL*  
*MBP*  
*CFG*  
*PCT*  
*GCC*  
PGL/FSD/MBP/CFG/PCT/GCC

**Distribución**

Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.  
División Jurídica y Asuntos Institucionales  
Oficina de Partes